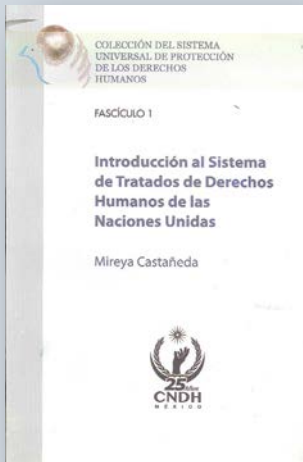




Instituto de Estudios en
Derechos Humanos



“Introducción al Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”.

Datos Bibliográficos:

Mireya Castañeda. Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Fascículo 1. México, 2015.

En México, el 6 y 10 de junio de 2011, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación dos reformas constitucionales, ambas de una importancia total para la protección de los derechos humanos; la primera, en materia de amparo, y la segunda, en materia de derechos humanos. Con ellas se fortaleció, sin duda, el papel de los tratados internacionales en los que se reconocen los derechos humanos. Por ello se ha considerado pertinente el estudio y difusión de los nueve tratados fundamentales de Naciones Unidas en la materia, de los que el Estado mexicano es parte, mismos que son el resultado de amplios esfuerzos de los países a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948. Cada uno de los tratados base establece un órgano creado para su propia observancia, que recibe el nombre de Comité. Éstos también serán abordados. Los nueve tratados son: 1) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 2) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 3) Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; 4) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; 5) Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; 6) Convención sobre los Derechos del Niño; 7) Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; 8) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y 9) Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.